

A.C.N. DE P.

AÑO XXI

Madrid, 1 de enero de 1945

NUM. 343

LA A. C. N. de P. VISITA AL NUNCIO DE S. S. Y AL OBISPO DE MADRID-ALCALA

A MONS. CICOGNANI LE FUE ENTREGADA UNA COLECCION del "BOLETIN" DE LA ASOCIACION CON DESTINO AL SANTO PADRE

Una representación del Consejo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, integrada por su Presidente,

El Centro de Murcia cumplimenta al Prelado de su diócesis

CUMPLE ASI EL ACUERDO DE LA ULTIMA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION

Reiterando la práctica constante de nuestra Asociación, y en cumplimiento de una de las conclusiones de la última Asamblea general, los propagandistas del Centro de Murcia visitaron al Prelado de la diócesis, doctor don Miguel de los Santos Díaz y Gómara, al principio del curso.

El secretario del Centro, don Antonio Reverte, dió cuenta de los programas que en este curso está desarrollando el Círculo de Estudios, y reiteró al Prelado la devoción filial de todos los propagandistas y el ofrecimiento del Centro a su persona para la clase de apostolado que estime haya de realizarse.

El señor Obispo aprobó y elogió los programas que se le presentaron, agradeció los sentimientos de adhesión a su persona y a la Iglesia manifestados por el secretario, y en un cambio de impresiones sumamente afectuoso, expuso normas de acción y bendijo las actividades del Centro. Asistieron a la entrevista con el Prelado, además del secretario, señor Reverte, el consiliario, don José Aguirre, y los propagandistas Martín Martínez, Siso Cavero, De Domingo Peris, Ballester, Candela, Ruiz Funes, Sevilla, Quesada, De la Peña, Sánchez Moreno, Antón, Ferrer Sama, Muñoz Alonso, Jiménez de Cisneros y Cos.

el consiliario, el secretario general y varios consejeros, visitó días pasados al Nuncio de Su Santidad y al Prelado de la diócesis, Dr. Eijo Garay.

Tras felicitarles las pascuas de Navidad, les dió cuenta detallada de las diversas actividades desplegadas por la Asociación y la labor realizada por los Centros. Interesadas las dos ilustres jerarquías por nuestra Obra, tuvieron elogiosas frases para ella.

Al señor Nuncio le fué entregada, con el ruego de la que la hiciera llegar hasta el Padre Santo, una colección del "Boletín" de la A. C. N. de P. encuadrada en piel blanca.

NUEVOS PRELADOS

El Santo Padre se ha dignado promover a la sede arzobispal de Burgos, vacante por fallecimiento del excelentísimo y reverendísimo don Manuel de Castro Alonso (q. e. p. d.), al excelentísimo y reverendísimo don Luciano Pérez Platero, que era Obispo de Segovia desde el 9 de junio de 1929.

Para la silla episcopal de Segovia, al excelentísimo y reverendísimo don Daniel Llorente Federico, Obispo auxiliar de Burgos, nombrado el año 1942.

Para Coria, al excelentísimo y reverendísimo don Francisco Cavero Tormo, vicario general de la diócesis de Granada, y para la sede de Burgo de Osma, al excelentísimo y reverendísimo don Saturnino Rubio Montiel, párroco de San Nicolás, de Miranda de Ebro.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas felicita a los nuevos Prelados y se ofrece a ellos para todo cuanto pueda serles útil al servicio de la Iglesia.



La alegría por el nacimiento del Niño-Dios ha inundado este año la Casa de San Pablo de Madrid, que ha visto la gracia de su sonrisa prometidora de bendiciones y venturas en un "belén" montado con un depurado sentido estético. Nunca mejor que ahora podemos llamar, en el verdadero sentido de la palabra "casa", hogar a nuestro Centro, porque ese sentido de intimidad y de cariño se afianza más tras albergar en él a la Sagrada Familia de Nazareth.

Este "nacimiento" es un obsequio de la familia Escudero, que ya en repetidas ocasiones ha hecho diversos donativos a nuestra capilla, y a quien justamente hemos de hacer público el agradecimiento de la Asociación.

Los propagandistas publican

“INTRODUCCION AL DERECHO NOTARIAL”. E. GIMÉNEZ ARNAU. EDITORIAL REVISTA DERECHO PRIVADO. MADRID.

No debe quedarle duda alguna a nuestro querido amigo y compañero Enrique Giménez Arnáu de que ha conseguido plenamente todos los propósitos que anuncia en la breve advertencia preliminar de su “Introducción al Derecho notarial” recientemente aparecida, pues con ella ofrece a los estudiosos del Derecho, y especialmente a los notarios, un libro redactado con la máxima sencillez y claridad, con aportaciones bibliográficas conseguidas con un sentido crítico y didáctico y todo él expuesto según un plan que no es recusable ni mucho menos, sino verdaderamente lleno de aciertos.

La obra significa, a nuestro juicio, dentro del marco de introducción en que deliberadamente se encuadra, un avance, guardada la proporción, semejante al que supuso en su día la aparición del Castan y ahora ha supuesto la hipotecaria de Roca, tanto por lo que contiene como por lo que promete —y ya el autor habla en ella de un segundo libro sobre la materia que merece ser esperado con todo interés—, pues hasta ahora quien se interesase por los temas del Derecho notarial se veía limitado a los tratados de carácter general, llenos de méritos pero difusos y anticuados, o a las contestaciones

encadenadas a la servidumbre de los cuestionarios de oposición.

Entrando en concreto sobre el libro de Giménez Arnáu diremos que sin olvidar los capítulos dedicados a la historia de la institución, el que trata de la misma en las diversas legislaciones positivas, aquellos que minuciosamente relatan los antecedentes de nuestra ley básica del 72, la examinan y critican, y facilitan luego al curioso y al profesional un guión sencillo y claro de todas las disposiciones relativas al notariado para terminar con una apreciación del reglamento vigente llena de moderación y de equilibrio y de esa simpática lealtad a que el autor nos tiene acostumbrados cuando desea apartarse de las “comunes opiniones”.

Los trabajos de mayor interés son los dedicados a la fe pública al notariado y al instrumento público.

En cuanto al primero asentimos calurosamente al concepto que da de la fe pública al definirla como “función pública y técnica por cuya interposición los actos jurídicos privados y extrajudiciales que se someten a su amparo adquieren autenticidad legal”. Estimamos, de acuerdo con el autor, que con tal concepto se centra el alcance y contenido de la función que algunos autores, aunque llevados de los más nobles propósitos y amor profesional, desorbitaban con teorías totalmente alejadas de la realidad jurídica, de los ordenamientos positivos y de la práctica.

En cuanto al Notariado y su concepto, el capítulo que de tal materia se ocupa acusa la nota dominante de realismo y de equilibrio que en este libro Giménez Arnáu ofrece. Sienta unas bases para una definición exacta que en conjunto nos parecen muy acertadas y, repetimos, muy finamente asentadas en la realidad, eludiendo la fácil tentación de subir al cielo de la teoría en busca de motivos para el prestigio y la importancia de la institución, que sobradamente se encuentran sin incurrir en dogmatizaciones.

Sin embargo, disintimos en cuanto a que el efecto legitimador deba circunscribirse a los Registros públicos y sean una finalidad contingente de los protocolos, porque el protocolo no es sino un Registro público de instrumentos y porque el Notariado, como órgano de autenticación, provoca una “apariencia jurídica” que permite a los beneficiarios de la misma “prima facie”, hacer efectivas las consecuencias de Derecho material que dicha apariencia declara y les constituye en la situación procesal de demandados, en tanto en cuanto no se demuestre que aquella apariencia no corresponda a la realidad, efecto éste de legitimación por esencia, como puede verse en la clásica obra de Hedemann sobre las presunciones.

El instrumento público es tratado por

Imprenta La Editorial Católica

Alfonso XI, número 4

MADRID

Maximino Romero de Lema, antiguo propagandista y profesor del C. E. U., se ordena de sacerdote

Maximino Romero de Lema, propagandista desde hace bastantes años y profesor del Centro de Estudios Universitarios antes de nuestra guerra, después de haber cursado sus estudios eclesiásticos en Roma y luego en la Universidad Pontificia de Salamanca, ha recibido en la catedral de Santiago de Compostela el sagrado orden del Presbiterado el pasado día 23 de diciembre.



Romero de Lema

Logra así consumir su vocación apostólica a pocas leguas de distancia del sitio que le vio nacer, puesto que su casa familiar está en Bayo, pintoresco lugar de la costa norteña, situado entre La Coruña y Finisterre, y precisamente el hogar de Maximino Romero de Lema está muy cercano a la carretera que une dicho pueblo con Santiago.

La primera misa la ha dicho junto al sepulcro del apóstol el día 25 de diciembre.

Esperemos que pronto venga a Madrid y oficie en la capilla de la Casa de San Pablo, del Centro madrileño.

Al darle nuestra fraterna enhorabuena le reiteramos el deseo de que su apostólica misión sacerdotal sea una continuación y superación de la que desarrolló como propagandista y profesor del Centro de Estudios Universitarios.

Nuevos secretarios

El Presidente de la Asociación ha hecho los siguientes nombramientos de secretarios:

Logroño: Félix Maena.

Murcia: Antonio Reverte.

Zaragoza: Juan Antonio Cremades.

Felicitemos muy cordialmente a nuestros compañeros.

Giménez Arnáu haciendo gaita de una formación romanista y civilística que da un vivo interés a los tres capítulos que al mismo dedica y que por falta de espacio no comentamos aquí con el detenimiento que sería necesario.

En resumen: saludamos con verdadero júbilo la aparición de la obra de Giménez Arnáu, que ha de prestar una inapreciable utilidad y deja una impresión gratísima de su lectura, a la vez que hace desear no se retrase la publicación del nuevo volumen sobre la materia que el autor anuncia.

José Esteban Fernández: “Actuación de los dirigentes de los Jóvenes de Acción Católica”.

El Secretariado de publicaciones del Consejo diocesano de los Jóvenes de Acción Católica de Oviedo ha publicado, en un folleto, la ponencia estudiada en la Asamblea diocesana de 1943 sobre el citado tema, que desarrolló José Esteban Fernández, notario, presidente del Consejo diocesano y miembro del Centro de Propagandistas de Oviedo. El folleto lleva un prólogo del anterior Prelado ovetense don Manuel Arce Ochotorena.

Manuel Mozas Mesa: “Devocionario completo de la Virgen del Carmen”.

Muy útil este libro para los devotos de la Virgen del Carmen, que comprende gran cantidad de oraciones y prácticas de piedad.

Manuel Ferrer Maluquer: “San Francisco Javier”.

Manuel Ferrer Maluquer: “San Carlos Borromeo”. Biografía del santo. Editorial Vicente Ferrer. Valencia, 200 (Barcelona).

Manuel Ferrer Maluquer: “San Francisco de Asís”. Biografía de San Francisco. Editorial Vicente Ferrer. Valencia, 200 (Barcelona).

Santiago Udina Martorell: “El Criterio, base de un ideario católico nacional”.

Folleto que contiene la conferencia pronunciada por Santiago Udina en el centenario de “El Criterio”, de Balmes, en Barcelona.

LA CONTRARREFORMA

Por JUAN DE CONTRERAS

Marqués de Lozoya

Don Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA: Nuestro querido marqués de



J. de Contreras

Lozoya, consejero de la Asociación, director general de Bellas Artes, catedrático de Historia y, sobre todo, hombre bueno cien por cien, va a hablarnos esta tarde.

Don Juan DE CONTRERAS, MARQUES DE LOZOYA: Queridos amigos: Creedme que me hace siempre una gran ilusión cuando

soy llamado a tomar parte en los Círculos de Estudios, porque esto me permite formarme la idea de que colaboro algo con vosotros, ya que estoy tan apartado de vuestras tareas habituales, que siento, sin embargo, con toda mi alma. Y os digo que deseo vivamente que llegue un tiempo en que pueda reintegrarme activamente a vuestras filas.

El tema que se me ha asignado en vuestro magnífico ciclo es el de "La contrarreforma". Y en primer lugar confieso que esta palabra me ha inspirado siempre un poco de antipatía. Es palabra de origen protestante, que supone que el intento de conseguir la libertad del pensamiento es la reforma, y "contrarreforma" es el esfuerzo de la Iglesia para oponerse a este hecho trascendental, que marca el paso de una a otra edad. No se puede hablar de la contrarreforma en sentido negativo. Es una afirmación católica, una depuración puramente católica, que se hubiese hecho de todas maneras, aunque no hubiesen existido los fenómenos históricos de la herejía de Lutero. La reforma era pedida por los más claros espíritus de toda Europa mucho antes de que Lutero naciese. Es el clamor de los grandes santos, el de los filósofos y los pensadores. En nuestra España recordamos a López de Ayala, Luis Vives, etc., que claman por esto, por una depuración de aquellos abusos o de aquellas relajaciones extrañas que se habían introducido en la Edad Media en la Iglesia Católica.

Sin embargo, la palabra está admitida, y, por tanto, tenemos que seguir empleándola.

Encuadramiento histórico

Es natural que todos los espíritus más elevados, más insignes, de los siglos XIV y XV clamasen por la reforma, que fuese ésta la voz de los teólogos y de los filósofos. Ciertamente, en estos dos siglos de la baja Edad Media posiblemente pasa la Iglesia Católica por la crisis más grave que haya padecido en su historia; crisis tan terrible que el haberla superado es un índice claro de la asistencia divina de Cristo. Hubo un momento en que la cristiandad estaba repartida entre dos Papas que se excomulgaban mutuamente, y que a un lado y a otro había santos y había reyes y pueblos. Se hace difícil creer que el sentido católico or-

todoxi siguiese incólume, y ya después de solucionado el cisma de Occidente, viene aquella relajación extraordinaria del clero secular y regular, debida en gran parte a la apetencia de los seglares por los bienes de la Iglesia. Ciertamente, en toda la Edad Media la acumulación de bienes de la Iglesia Católica había sido enorme. Grandes señores y reyes habían sido generosos y magníficos donadores. Donaban latifundios inmensos, y como también las personas modestas hacían legados, la propiedad eclesiástica, bien administrada, crecía sin medida. Esto permitía a la Iglesia realizar su magnífica labor de beneficencia, de enseñanza. A esta acumulación se debe la multiplicación de maravillosas catedrales, el esplendor de las bellas artes, la profusión de templos y monasterios admirables por todas partes. A esto se debe la creación de la Universidad, la protección a literatos y artistas, la beneficencia y la enseñanza atendidas con un esplendor extraordinario. Pero estos bienes tenían una contrapartida: era la codicia, la ambición de los que veían un medio de acrecentar su poder entrando dentro de la organización de la Iglesia. Y vemos que por parte de los reyes, de los príncipes y de los grandes señores hay el deseo de situar a sus hijos menores en cargos eclesiásticos. Esto origina abusos inmensos, como el de los príncipes niños que reciben mitras y capelos. Recordemos, por ejemplo, el infante don Sancho, hijo de Jaime el Conquistador; el Cardenal infante, hijo de Felipe III, y tantos otros. Esto origina que durante los siglos XIV y XV sean casi las mitras y las abadías patrimonio de las grandes casas. Un obispo en la situación social de aquel momento era un príncipe, tenía el poder y prestigio y la riqueza de un príncipe. Un canónigo, un abad, eran grandes señores. Y de aquí la apetencia de los que sin vocación religiosa, movidos por impulsos terrenales absolutamente reprobables, codiciaban y obtenían estas dignidades, y, por otra parte, la afluencia también de gente de condición humilde a los monasterios, donde tenían una vida placida y a veces regalada. Esta gente, que entraba absolutamente sin estímulo ninguno de orden sobrenatural, era imposible que se mantuviese ni siquiera dentro de una norma común de vida cristiana. La lectura de las crónicas de este tiempo nos hace pensar en lo evidente de la asistencia divina a la Iglesia Católica cuando pudo superar este escollo terrible.

A todo lo anterior se une también, a partir de mediados del siglo XV, la influencia del Renacimiento. El Renacimiento no es quizás un fenómeno que se pueda localizar en un momento determinado. El Renacimiento es una constante histórica que nace y aparece en diversos momentos, como sucede con el barroquismo; este afán por la vuelta al estudio de la cultura grecorromana, esta mayor atención a los problemas del mundo exterior aparece en la Edad Media en diversas ocasiones; pero en este momento histórico, a mediados del siglo XV, y en Italia, el Renacimiento irrumpe de manera violenta en toda la vida cultural, en toda la vida social de Europa. Es un fenómeno arrollador; es

el amor apasionado, la afición desmedida hacia la cultura griega y romana, en las cuales se piensa que está la perfección en el pensamiento, en el arte, en la forma literaria. Es uno de estos movimientos de tipo cultural exclusivista que pasan a menudo por Occidente y de los cuales son muy pocos los espíritus que pueden salvarse, pues hace falta una formación extraordinaria para poder mantener la independencia. Es algo parecido a lo que sucede con el enciclopedismo y las ciencias naturales en la mitad del siglo XVIII. Ninguna persona culta podía estar ausente. Igual sucede con el Renacimiento, que en sus términos generales es aceptado por todos. Pero el Renacimiento traía para el espíritu cristiano grandes peligros. Este amor desordenado a la antigüedad grecorromana traía el olvido de la vida cristiana, la relajación de costumbres, traía un aumento de sensualidad. Así vemos, por ejemplo, aquellos palacios de Cardenales del Renacimiento en que se representaban con todo lujo obras paganas; el afán de coleccionar esculturas antiguas. Cualquier dignatario de la Iglesia tenía en su palacio un pequeño museo de piezas preciosas del arte griego o romano, que no tenían que ver nada con su carácter religioso.

La reforma protestante

Esto es un peligro que unido a lo que antes decíamos viene a perturbar a la Iglesia católica en este momento. Contra estos indudables abusos reacciona mal la reforma protestante, que no supo darse cuenta de cuanto ello tenía de anecdótico, de puramente eventual y superficial. Eran males grandísimos, pero en nada atañían a la pureza de la doctrina. Y sobreviene esta inmensa catástrofe de incalculables consecuencias, que yo creo quizás sea la más terrible que ha sucedido en el mundo a partir de la cristiandad. Es la reforma protestante que viene a romper en pedazos la obra maravillosa de la Edad Media, que era la Cristiandad, tan llena de posibilidades. No podemos mirar sin añoranza extraordinaria y doloroso recuerdo aquel momento, por ejemplo, del siglo XIII, en el cual todos los países de cultura occidental sentían igual en las cosas fundamentales, y pensamos que de haber continuado en una progresión creciente este sistema, se hubiese llegado a la solución de los problemas internacionales y sociales. Esta obra de la cristiandad quedaba ya rota para siempre por la reforma protestante, en la cual está el germen de la democracia, del liberalismo y quizás también del comunismo. Posiblemente los males que padecemos hoy día se originan del hecho de la rebeldía de un monje agustino a principios del siglo XVI. Además no hubo en los reformadores ni un mínimo de buena fe. La reforma no fué llevada a cabo por hombres buenos, aunque equivocados, sino por hombres ambiciosos y perversos.

Es triste verdaderamente, cuando se estudia la historia de la cultura medieval, el darse cuenta en ciertos países, por ejemplo, Escandinavia y parte de Alemania, de la perfección a que había llegado el cristianismo en el siglo XV, y es doloroso el cómo por la ambición

de unos grandes señores, por la soberbia de algunos teólogos, orgullosos, se ocasiona este mal. Desde entonces fué anhelo de los hombres de buena fe la reunión de un Concilio que, a la manera de aquellos grandes Concilios de la Iglesia primitiva, resolviere todos los problemas y concertase todas las buenas voluntades; que fuese el comienzo de una etapa nueva de la Iglesia. Claro es que la reunión de un Concilio, que era el clamor general, resultaba sumamente difícil. Hacía falta un momento de paz relativa que permitiese a los Prelados poder congregarse. Esta paz, a comienzos del siglo XVI, no existe. En los primeros momentos hacía falta concordia entre la Iglesia, el Pontificado y el Imperio; hacía falta que el imperio de buena fe se pusiese a las órdenes del Papa para resolver los problemas de tipo material y para hacer posible la celebración de una asamblea. Desgraciadamente, estas circunstancias fueron difíciles y tardaron mucho tiempo en verse. Las guerras entre España y Francia, guerras en las cuales a veces el Pontífice interviene en favor de uno y otro elemento, hacen que se carezca de seguridad para la celebración del Concilio.

El Concilio de Trento

Es un error de origen protestante al cual se adhieren de buena fe algunos católicos españoles el considerar al gran Concilio de Trento como un Concilio puramente español. Este error se inicia en obras de carácter protestante. Pero es frecuente ahora leer en algunos libros que a España se debe el Concilio de Trento y que fué una obra puramente española, cuando el Concilio se debe a la Iglesia y el triunfo es el triunfo de la Iglesia y no de España. Es más: Carlos V no comprendió quizá bien la idea del Papa al celebrar el Concilio. Carlos V, heredero de la política alemana, de una intervención excesiva en los asuntos de la Iglesia, y, además, complicado en una política a veces turbia y confusa, en una política de imposible conciliación, frecuentemente pone entorpecimientos al Concilio en su primera fase. Felipe II lleva una política más sincera. Hubo un primer intento de Concilio en tiempos del Papa Adriano VI. Se logró entonces, por acuerdo entre el Pontífice y el Emperador. Pero desgraciadamente muere Adriano VI y sobrevienen las guerras en tiempos de Clemente VII entre Carlos V y el Papa como soberano temporal. Fué preciso el advenimiento de un gran Pontífice entusiasta de la idea del Concilio. Este Pontífice es Paulo III, anciano extraordinario, de energía maravillosa y de gran virtud. Es el que concibe y lleva adelante la idea de la celebración del Concilio a toda costa, de acuerdo con el Emperador o en contra de él. El Papa convoca el Concilio en Mantua para mayo de 1537. Carlos quería una ciudad imperial, y por fin el Papa accedió a que el Concilio se celebrase en la ciudad de Trento, ciudad imperial situada en Italia y en situación muy propia para el acceso a los Prelados de casi toda Europa, y esta consideración permite a Paulo III, a pesar de la independencia que mantenía, acceder al deseo de Carlos V. Además, era muy conveniente tener al emperador de parte de esta idea, porque Carlos V estaba en el apogeo de su poder. Por otra parte, dentro de la ideología medieval que todavía prevalecía, realmente el Emperador era la espada del Pontificado, y esto hizo que estuviera Paulo III de acuerdo con él para que fuese el defensor secular del

Concilio. Por fin, el 13 de diciembre de 1545 se abren ya las sesiones en Trento.

No podemos—sería muy expuesto para un seglar—tratar del fondo teológico, sino hacer un brevisimo comentario de estas sesiones. Había dos problemas que se ofrecían a los teólogos reunidos en Trento. Uno de ellos, el problema dogmático en contra de la herejía protestante, y el otro, el problema de la disciplina eclesiástica. El Emperador, llevado un poco por el sentido alemán de la reforma, quería que los problemas de disciplina se trataran primeramente. El Papa quería que se discutiesen primeramente los asuntos dogmáticos, que era imposible soslayar: la condenación de Lutero, pues había personas que a un de buena fe vacilaban en estos aspectos, y por eso al Papa urgía la condenación de la herejía protestante.

Y, en efecto, los principales decretos de esta etapa del Concilio son sobre las Escrituras, sobre el valor de ellas, sobre la edición y uso de los libros sagrados por parte de los seglares y sobre el pecado original, ya anatematizando de manera terminante todas las herejías protestantes sobre esta materia. Se trató también de la disciplina y, sobre todo, en esta primera parte del Concilio se habló de la obligación de los obispos de permanecer en sus diócesis, abuso realmente terrible de los últimos años de la Edad Media, en los cuales se consideraba un obispo, muchas veces, como un simple cargo palatino. Algunos prelados no residían jamás en sus diócesis, y había muchas que no conocieron en siglos a sus pastores; sobre este abuso se pronunció el Concilio en esta primera etapa. Después, la peste, que aparece en Trento, obliga a trasladar el Concilio a Bolonia en mayo de 1547 y surge un momento de peligro gravísimo. El Emperador, que no quiere que de ninguna manera deje de celebrarse en una ciudad imperial, da orden a los prelados españoles y alemanes de que continúen en Trento, y aquellos que siguen la voz del Papa se trasladan a Bolonia. Este es un peligro de cisma, que se conjuró gracias a la buena fe con que en el fondo procedía Carlos V y a la prudencia del Papa. Carlos V ordenó a los suyos que de ninguna manera hiciesen nada que pudiera llegar a una posición cismática. La Asamblea que siguió en Trento se dedicó a cosas de poca monta, y en Bolonia el Concilio apenas deliberó. Después de algunas vicisitudes políticas y de la muerte de Paulo III es elegido un gran partidario del Concilio, que es el Cardenal Juan María del Monte, que había sido presidente de la Asamblea, y toma el nombre de Julio III y ordena que se reúna el Concilio en Trento en 1551. Esta fase del Concilio, que pudiéramos llamar la segunda, es breve y duró poco tiempo. Se dedicó a estudiar el dogma, sobre todo en aquella parte que había sido atacada por los protestantes—los sacramentos—, y vienen las definiciones sobre el sacramento de la Eucaristía, de la Penitencia y de la Extremaunción, suspendiéndose el Concilio.

Si, como decíamos, el Concilio no fue obra española, en verdad puede decirse que hubiera sido difícil que se celebrase sin la aportación de los españoles. Es admirable cómo el pueblo español hace suya la empresa de Trento. Tenemos el testimonio de las Cortes, que reiteradamente piden al Rey que apoye al Concilio para que cumpla sus fines. Son las Cortes de 1444 y 1448, en las cuales los procuradores piden al emperador que

apoye al Concilio de Trento, y lo mismo las Cortes de 1551 y 1559. Vemos este deseo admirable de un pueblo entero que considera empresa urgentísima el éxito del Concilio. Esto indica el sentido de catolicidad tan arraigado y tan antiguo en España, en donde ya un San Fructuoso pedía por la Iglesia universal antes de ser martirizado. Tenemos además la aportación espléndida de los teólogos españoles. Desde luego, para que la reforma tuviese éxito era preciso que hubiera un conjunto de prelados que mantuviesen una perfecta pureza en la doctrina y en la vida. Y este conjunto se contaba exclusivamente en España. Esto se debe al trabajo de nuestras Universidades. Ya en el siglo XV la Universidad de Salamanca produce teólogos magníficos. Tenemos a Rodrigo Sánchez de Arévalo y a Juan Alonso González, llamado Juan de Segovia; a fines del siglo hoy una espléndida pléyade de teólogos, como el Cardenal Torquemada, el mejor de su tiempo. Esto se acrece todavía en las Universidades con la política de los Reyes Católicos. Estos reyes son los segundos fundadores de la Universidad de Salamanca, y con razón su retrato figura en la fachada plateresca del edificio. Y en el siglo XVI salen de ella los principales teólogos y juristas del mundo, aquellos hombres cuyas doctrinas se estudian todavía. Estos teólogos eran el principal elemento del Concilio. Tenemos la actuación de las órdenes religiosas que pudiéramos llamar españolas. Dos principalmente: los dominicos y los jesuitas. Los dominicos es una Orden que había nacido ya en circunstancias parecidas a las del siglo XVI; había nacido en el siglo XIII para combatir la herejía de los albigenes. A principios del siglo XVI hay tres o cuatro grandes generales de la orden dominicana que se dedican a establecer con rigor la disciplina, y el siglo XVI es para los dominicos españoles una época de esplendor extraordinario.

Los dominicos se entregan al Concilio de Trento y dan a la asamblea algunos hombres eminentes. Luego tenemos a los jesuitas. La orden de los jesuitas, fundada por un español en 1534, era todavía en aquel tiempo una orden casi española.

Hay también algunas otras órdenes, como los franciscanos, que dan también figuras insignes. Así España envía al Concilio una selección de hombres tan eminentes como toda Europa junta no podía mandar. Dominicos, por ejemplo, tenemos a Melchor Cano, a Domingo Soto, a Bartolomé Carranza, que fueron ciertamente lumbreras del Concilio. Los jesuitas dieron los dos hombres principales del Concilio: el padre Salmerón y el padre Laínez. La influencia en éste fué inmensa y frecuentemente decisiva, sobre todo en la última parte del Concilio. Y una pléyade inmensa de seglares, como C. de Villalpando, el doctor Fuentidueña, don Martín P. de Ayala, don Pedro Mendoza, etc. Estos hombres españoles, unidos en la catolicidad y universalidad, contribuyeron extraordinariamente al éxito del Concilio.

Importancia del Concilio

La clausura del Concilio se celebra en la fecha memorable para la Iglesia del 4 de diciembre de 1563. Se publicó el catecismo del Concilio. Realmente el Concilio marca una fecha decisiva, una fecha de trascendencia inmensa en la Historia de la Iglesia. No fué un Concilio transaccional, como algunos ilusos soñaban. El Concilio de Trento fué un Concilio en el cual no hubo transacción

ninguna, en el cual se expuso con toda su pureza, con claridad nítida y diáfana, el dogma de la Iglesia, recogido a través de su tradición más pura. Vino la escisión definitiva. Aquel que no aceptó se quedó fuera de la Cristiandad. El inglés Laurence dice que la culpa de la escisión fué de España, por la intransigencia de los teólogos españoles, cuyo prestigio pondera. Para que hubiese habido un acuerdo era preciso un mínimo de buena fe en los teólogos y en los predicadores protestantes que no existía en absoluto. Era imposible el Concilio de concordia entre la verdad y el error, entre el bien y el mal. La Iglesia hizo lo único que podía hacer: establecer la pureza dogmática y la base de la disciplina eclesiástica y que quedase fuera el que no quisiese aceptarla.

Desde luego, los bienes del Concilio fueron inmensos. La exposición del dogma; el catecismo, tan claro, tan preciso, tan sistemático, tan intangible, fué un beneficio extraordinario para la cristiandad. Lo mismo diremos acerca de la disciplina eclesiástica con respecto a la cual se podía dividir la historia del catolicismo en dos mitades: antes y después. Una obra inmensa del Concilio fué la implantación de los seminarios conciliares. Antes los teólogos se formaban en las Universidades. Aquel muchacho que quería estudiar para sacerdote iba a una Universidad, en donde convivía y hacía una vida parecida a los demás y sólo su virtud podía salvarle, como a San Juan de la Cruz, fray Luis de León, etc. A partir del Concilio de Trento, a partir de la implantación de los seminarios conciliares, los sacerdotes se forman desde pequeños, no sólo culturalmente, sino también en su vida y sus costumbres. Desde entonces no aparecen aquellos escándalos y males que aparecían antes; ya el sacerdote católico es intachable.

Es, pues, una fecha de inmensa trascendencia la fecha de la clausura del Concilio de Trento. Debemos sentirnos orgullosos de la parte que a España le cupo en esta gloria. Fué principalmente la reforma llevada a cabo por Isabel la Católica y por Cisneros la que hizo posible este elenco, que fué el refuerzo enviado por España al Concilio. Isabel la Católica y Cisneros se dieron cuenta de estos males a que nadie había puesto remedio, y una política sumamente firme, clara y austera motivó esta magnífica reforma del clero y de las órdenes religiosas españolas: la reforma de los cabildos capitulares, la reforma de las órdenes religiosas y sobre todo la selección de los hombres, pues a partir de Isabel la Católica no se dan las mitras y canonjías a los grandes señores, sino a los sacerdotes más virtuosos, más eminentes, y de aquí viene la formación de este grupo magnífico que había de ser el sostén, el apoyo del Concilio de Trento.

Observaciones de los circuilistas

El excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Jaén, que asiste al Círculo de Estudios, pregunta al señor marqués de Lozoya si en Madrid hay algo ya establecido para conmemorar la fecha del Concilio de Trento, y como el señor marqués de Lozoya le contesta negativamente, le ruega que recoja este deseo para que lo lleve al ministerio. Indica que en Granada existe el Archivo Teológico Gregoriano, que viene estudiando a fondo sobre estas cuestiones del Concilio, y cree que se debe estimular con premios la publicación de

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS

GANDIA

En el cursillo de conferencias de cultura superior científicoreligiosa organizado por la Junta parroquial de Acción Católica en el salón de actos de la Sociedad Fomento, dió la conferencia correspondiente al mes de diciembre nuestro compañero el doctor Barcia Goyanes, catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia y secretario del Centro de dicha capital. Después de una breve presentación que hizo el presidente de la Junta parroquial, Antonio Pons, también miembro de nuestra Asociación, el doctor Barcia, ante un público selecto y muy numeroso, que desbordaba el gran salón de actos, disertó sobre el tema "Aspecto físico de la familia. Fundamentos de una eugénica católica", encuadrado en la Campaña de Restauración Cristiana de la Familia que organiza la Junta parroquial.

La conferencia, fecundísima en ideas claras y precisas, dejó magnífica impresión en el auditorio, que quedó sumamente complacido del acto.

Igualmente, en el mismo día, el doctor Barcia dió una charla especial para médicos, con asistencia de todos los de la ciudad, unos 30, provechosísimo Círculo de Estudios sobre moral profesional médica, inspirándose en las luminosas ideas expuestas por Su Santidad el Papa en su reciente alocución a los médicos italianos. Dado el prestigio profesional del doctor Barcia, la clase médica de esta ciudad escuchó con visible excelente impresión la docta y sólida doctrina profesional y católica que expuso el conferenciante.

LA CORUÑA

Vida espiritual. — Comenzó el curso con la tanda de ejercicios espirituales, celebrada en la Casa de Lugo, del 21 al 28 de agosto, a la que asistieron 13 propagandistas y 17 invitados. La dirección de esta tanda, a cargo de don Angel Herrera, fué algo extraordinario y superior a toda ponderación.

Desde noviembre se celebran las comuniones de primer viernes, con buena asistencia; y el domingo 17 de diciembre se tuvo el primer día de retiro espiritual completo, terminándolo a las seis de la tarde. Aparte de estos retiros, que organiza el Centro, algunos propagandistas acostumbran a acudir a los mensuales de la Rama de Hombres de Acción Católica, que tienen lugar durante la mañana de los segundos domingos de cada mes.

Estudio. — Desde mediados de octubre se celebran todos los sábados los Círculos de Estudios, en los que desde principio de este curso se ha introducido la novedad de comenzarlos por una sección llamada de actualidades, que dura unos

trabajos referentes a fecha tan importante.

Don Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA traslada, como presidente de la Asociación, este ruego del señor Obispo al marqués de Lozoya, y cree que en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas podría hacerse algo sobre esta cuestión.

Don Máximo YURRAMENDI señala que ya el Instituto Victoriano Suárez está sobre ello.

quince minutos y comprende dos partes; la primera, a cargo del secretario del Centro, exclusivamente dedicada a actividades católicas, y la segunda, encomendada a Santiago Lozano, director de "El Ideal Gallego", sobre cuestiones generales, especialmente políticas o sociales; no se reseñan, en esta sección, todos los acontecimientos de la semana, sino que se exponen con algún detalle y se glosan por los ponentes, uno o dos, de los más destacados a su juicio, de carácter nacional o internacional.

A continuación, el señor consiliario, como ya venía siendo practicado en este Centro, dedica diez minutos a la exposición de algún tema dogmático o doctrinal. Este curso, el tema elegido es "La oración".

Después comienza el Círculo de Estudios propiamente dicho, con exposición del tema, durante una media hora, y posterior discusión de sus conclusiones.

Se iniciaron con la lectura y comentarios de las conclusiones de la XXXI Asamblea de la Asociación. Dos reuniones se dedicaron a recibir la información que dió Enrique Santos Bugallo del Congreso Agrícola de Galicia. Otras dos a los últimos temas del programa del curso pasado.

Con el mes de diciembre comenzamos el desarrollo del temario sobre "La familia", que se inserta más adelante. A partir de febrero se alternarán los temas sobre la familia con los del programa sobre el estudio realizado en el curso pasado por el secretario del Centro, relativo a la justa distribución de la renta nacional.

Otras actividades. — La Junta territorial de Acción Católica encomendó al Centro la preparación y desarrollo de un cursillo de conferencias relativo a las "Direcciones pontificias sobre el orden interno de las naciones". Ya está casi ultimada la organización, y las conferencias—que seguramente serán radiadas—se darán los miércoles y sábados, a partir del día 17 de enero de 1945. Sus títulos y los conferenciantes serán los siguientes:

1.ª "Introducción al cursillo. La persona humana y su dignidad", por Ricardo F. Cuevas.

2.ª "Sociabilidad del hombre y sus consecuencias", por Jesús Babio.

3.ª "El individuo y la sociedad", por Santiago Lozano.

4.ª "Familia y educación", por Francisco del Valle.

5.ª "El trabajo", por Enrique Santos Bugallo.

6.ª "El orden económico. Resumen y recapitulación", por Ricardo F. Cuevas.

Programa para el estudio de "La familia".—1.ª "Grandeza de la institución familiar", por Salvador Sanz.

2.ª "El matrimonio cristiano. Sus bienes. La prole. La fidelidad. El sacramento", por don Leoncio Barro.

3.ª "La anticoncepción. El aborto. La esterilización", por Ovidio Vidal Ríos.

4.ª "El amor según el mundo y según la Iglesia. La emancipación de la mujer", por Juan Medin.

5.ª "El sacramento del Matrimonio. Divorcio. Indisolubilidad", por José Pousa.

6.ª "Dignidad, derechos y deberes del padre y de la madre", por Demetrio Salorio.

7.ª "La crisis del matrimonio y las

posibilidades de su resolución. Alusión a los remedios de orden espiritual", por Luis Mosteiro.

8.º "La preparación para el matrimonio", por don Leoncio Barro.

9.º "El aspecto económico de la familia. Salarios. Subsidio. Seguro. Vivienda", por Antonio Lorenzo.

10. "El anticristianismo moderno y el matrimonio. Amoralismo comunista y amoralismo burgués", por Federico Soto.

11. "La familia en la vida pública. Sus posibles derechos civiles y políticos como célula de la sociedad. Bases generales para un posible "Fuero de la familia". Ponencia: Pereiro, Uribe, Valle.

OVIEDO

En el curso de 1944 a 1945, el Centro de propagandistas de Oviedo desarrollará un cursillo de conferencias, para jóvenes universitarios, que se celebrará en el Colegio Mayor de San Gregorio.

El temario que será expuesto, y que recientemente aprobó el Prelado, es el siguiente:

1.º "La Acción Católica de los universitarios, según las orientaciones pontificias", por el magnífico y excelentísimo señor don Sabino Alvarez Gen-dín, rector de la Universidad.

2.º "La suprema jerarquía del Pontificado", por el excelentísimo señor don José María Fernández Ladreda, vicerector.

3.º "La caridad, según las orientaciones del Pontífice", por don Isaac Díaz González.

4.º "La justicia social, según las orientaciones del Pontífice", por don Ramón Prieto Noriega.

5.º "La familia cristiana, según las orientaciones del Pontífice", por don Luis Riera Solís.

6.º "El orden interno de los pueblos, según las orientaciones del Pontífice", por don José María Acebal de la Vallina.

7.º "La paz y el orden internacional, según las orientaciones del Pontífice", por don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia.

8.º "La infalibilidad del Papa", por el señor consiliario.

En los Círculos de Estudios de este curso serán objeto de estudio ponencias sobre el orden de los pueblos y la paz, según los escritos y mensajes de Pío XII.

También se continuará el estudio de la encíclica "Mistici Corporis Cristi", ya estudiada en el curso anterior y que en este se creyó debía ampliarse a la "Divino Afflante Spiritu".

CACERES

En virtud de lo acordado en el Círculo preparatorio del curso, en el que se dió cuenta a los propagandistas de las conclusiones de las Asambleas de Loyola, este Centro se ha puesto en relación con la Asociación del Apostolado de la Oración, Sección de la Adoración Nocturna, y Rama de Hombres de Acción Católica, a fin de organizar para fecha próxima una tanda de ejercicios espirituales en retiro, que será la primera que se celebre en la ciudad.

Con motivo de la designación del excelentísimo señor don Francisco Caveró para el Obispado de Coria, le envió el Centro un telegrama de filial respeto, rogando a Dios le conceda un pontificado próspero y fecundo.

En los Círculos de Estudios, dedicados hasta ahora a la lectura y comen-

tario de los discursos de Su Santidad Pío XII a los recién casados, se desarrollará, a partir del próximo mes de enero, el siguiente temario.

1.º "La crisis actual de la autoridad interna en el hogar", por el señor Sánchez Galán.

2.º "La preparación de los hijos para el matrimonio", por el señor Guardiola.

3.º "Derechos de la familia en orden a la pública moralidad", por el señor Peña Recio.

4.º "La obra educativa del hogar", por el señor Leal.

5.º "La restricción voluntaria de la natalidad", por el señor Sánchez Galán.

6.º "La familia y la escuela", por el señor Medina.

7.º "La familia en la vida pública", por el señor Castellano.

8.º "La infancia desvalida", por el señor Acedo.

9.º "La descomposición de la familia obrera", por el señor Peña Recio.

10. "La vivienda como sede de la familia", por el señor Mora.

11. "La familia numerosa", por el señor Medina.

12. "Conclusiones prácticas de los temas desarrollados", por el señor Leal.

MURCIA

En esta primera etapa, el Círculo ha formulado los programas sobre "El orden interno de los pueblos" y "Familia", que se han de desarrollar en el presente curso, y ha comenzado la explicación de ambos temarios.

La primera conferencia del programa de "Familia" la explanó el secretario don Antonio Reverte; mostró la familia como una entidad "embalsamada de religión" en toda su evolución histórica. La familia romana tenía ese mismo carácter; el poder del padre estaba más caracterizado por la nota de la soberanía sobre el grupo que por la función religiosa del curso de los antepasados, y modernamente se entiende que la etimología de la palabra "quirite" no es "cur", lanza, sino "cur", llama, raíz también de corazón. Afirmó que la familia, en el estado actual y definitivo de su evolución, es agrupación privada, pero elevada para los bautizados al orden sobrenatural por el sacramento y con fines de derecho público.

La segunda conferencia, repartida al señor Ballester, fué también desarrollada en esta etapa. En textos del Génesis, otros libros del Antiguo Testamento, el Evangelio y las epístolas paulinas se probaron la unidad, la indisolubilidad y el carácter sagrado que para todos los hombres tiene el matrimonio y el carácter sacramental del matrimonio entre bautizados.

La primera conferencia del temario sobre el "Orden interno de los pueblos" estuvo a cargo del profesor auxiliar de Derecho político don Juan Candela, que hizo una documentadísima y brillante exposición de la doctrina pontificia sobre la guerra actual y los postulados esenciales para una paz justa.

La segunda conferencia la explicó don Adolfo Muñoz Alonso. Definió el orden como la unidad resultante de la distribución jerárquica de las cosas y la coordinación de sus funciones. El orden puede considerarse según un doble concepto: el romanticismo y el naturalismo. El primero puede ser pragmático, relativista y psicológico, y el segundo, geocéntrico, heliocéntrico y cristocéntrico. Desarrolló esos conceptos con pro-

fundidad de doctrina y erudición filosófica. Sostuvo que para percibir el orden hay que atender al ordenador, que es Dios, y a la naturaleza de lo ordenado, o sea a la constitución de las cosas, las cuales admiten un orden orgánico, instintivo, íntimo o cinético, externo, de relación. La proyección más fundamental del orden es la vida humana y racional, y terminó señalando como errores principales en esta materia la doctrina hegeliana y el individualismo y formalismo kantianos.

PROGRAMAS de los CIRCULOS DE ESTUDIOS

Círculo de estudios sobre "Familia" para alternarlo con el de "Orden interno de los pueblos".

Tema I: "La Familia".—Sociedad autónoma. Elemento social y político. La unidad orgánica del cuerpo social no es el individuo, sino la familia.

Ponente: señor Reverte; jueves 30 de noviembre.

Tema II: "La sociedad conyugal".—Esencia del matrimonio. Fines. Contrato y sacramento. Unidad e indisolubilidad. El divorcio. Las virtudes de los esposos y salvaguarda de las mismas en los discursos de Pío XII.

Ponente: señor Ballester; jueves 14 de diciembre.

Tema III: "Los padres".—Dignidad, derechos y deberes. Autoridad. Deberes y derechos de los hijos. Protección de menores. Legislación y organismos creados en España y utilización de los mismos para tal fin.

Ponente: señor Ferrer; jueves 18 de enero.

Tema IV: "La educación".—Educación y religión. Labor de los padres y derechos del Estado y sus límites.

Ponente: señor Candela; jueves 1 de febrero.

Tema V: "El Estado y la familia".—Actuación del Estado. La familia española y el Estado. Problemas económicos.

Ponente: señor Gómez J. de Cisneros; jueves 15 de febrero.

Tema VI: "Los enemigos de la familia".—Externos e internos. Normas morales que obligan a los miembros de una familia católica. Métodos limitativos de la procreación: discutibles y reprobados por la Iglesia.

Ponente: señor consiliario, don José Aguirre; jueves 1 de marzo.

"EL PENSAMIENTO PONTIFICIO"

Círculos de estudios sobre "El pensamiento pontificio acerca del orden interno de los pueblos". Este programa se estudiará alternándolo con el de "Familia".

I. Introducción: La doctrina católica de la guerra. El juicio de Pío XII sobre la guerra actual. El mundo actual en guerra: a) El fracaso de los ideales económicos y de la ciencia sin Dios. b) El error de los que pusieron el trabajo y el goce de la vida terrena como única finalidad de la existencia. c) El deber de los fieles. Programa de paz: Responsabilidad de los beligerantes: a) Alteza de miras. b) Derecho frente a la fuerza. c) Sentido moral de la contienda y de la pacificación.

Ponente: señor Candela; jueves 16 noviembre.

II. "Estudio del orden interno de los pueblos".—Tema I: "Sobre el orden social y su restauración".—Concepto del orden en general. Ordenamiento del mundo. Proyecciones fundamentales del

orden. Consideración especial del orden social. La idea del orden social en los Papas León XIII, Pío XI y Pío XII. Orden público como fin inmediato de la sociedad civil. Errores principales sobre el origen y finalidad del orden social. La restauración del orden social.

Ponente: señor Muñoz Alonso; jueves 7 de diciembre.

Tema II: "Sobre el orden jurídico y las bases de su reintegración".—El fundamento divino de todo ordenamiento jurídico. Especial consideración de la ley. Moral y Derecho. El llamado por los Papas Derecho nuevo. La reintegración del ordenamiento jurídico sobre las bases del equilibrio, la seguridad y el servicio.

Ponente: señor Ferrer Sama; jueves 11 de enero.

Tema III: "Sobre la constitución cristiana de los Estados".—Concepto cristiano del Estado. Origen, necesidad y fin del Estado. Consideración del Estado como sociedad perpetua. Examen de las relaciones del Estado con la Iglesia, otras instituciones y con el hombre. Errores capitales sobre la esencia del Estado. Las formas políticas y la postura de la Iglesia sobre ellas.

Ponente: señor Antón; jueves 25 de enero.

Tema IV: "Sobre el Poder civil a la luz de la doctrina católica".—Origen, necesidad y fin de la autoridad. Errores sobre esta materia. Competencia y jurisdicción de la autoridad civil. La conducta de los súbditos según los Papas.

Ponente: señor Siso; jueves 8 de febrero.

Tema V: "Sobre el liberalismo como error filosófico-político".—Su concepto y su origen. El hombre, la Iglesia y el Estado en la concepción liberal. Los frutos del liberalismo en el orden político, económico-social y religioso. La doctrina pontificia sobre el liberalismo.

Ponente: señor Ruiz-Funes; jueves 22 de febrero.

Tema VI: "Sobre el socialismo como sistema político".—El hombre, la sociedad y el Estado en la concepción socialista. Las experiencias socialistas. La condenación pontificia del socialismo.

Ponente: señor Peña; jueves 8 de marzo.

Tema VII: "El comunismo bolchevita en la filosofía y en la política".—El comunismo, sistema ateo. El comunismo, táctica revolucionaria. Las repercusiones comunistas en la Historia y en la cultura. El anatema de los Papas contra el comunismo.

Ponente: señor Martín; jueves 15 de marzo.

Tema VIII: "Sobre el estatismo como sistema político".—La entraña del estatismo. El hipernacionalismo. El racismo. La postura de la Iglesia ante la teoría y la práctica del estatismo.

Ponente: señor Cos; jueves 22 de marzo.

Tema IX: "Sobre la personalidad humana de la doctrina católica".—La persona humana ante la Filosofía y el Derecho. La persona humana en relación con la sociedad civil. La persona humana y su consideración en la Historia. Esquema de los derechos de la persona humana según la mente de los Papas.

Ponente: señor Domingo Peón; jueves 29 de marzo.

Tema X: "Sobre los derechos fundamentales de la persona humana según el mensaje de Navidad de Pío XII".—La proclamación de estos derechos por

el Papa. Carácter actual y limitado de su enumeración. Errores modernos que provocaron la defensa de estos derechos humanos. Raíz sobrenatural de los derechos de la persona humana.

Ponente: señor Egea; jueves 5 de abril.

Tema XI: "Sigue el estudio de los derechos de la persona humana".—El derecho a la vida en sus aspectos corporal, intelectual y moral. El derecho a una formación y educación religiosa. El derecho a la elección de estado.

Ponente: señor Quesada; jueves 19 de abril.

Tema XII: "Sigue el estudio de los derechos de la persona humana".—El derecho al culto de Dios privado y público. Aberraciones de la libertad de conciencia y de cultos. Derecho a la acción caritativa religiosa. Caridad y filantropía.

Ponente: señor consiliario; jueves 26 de abril.

Tema XIII: "Aspectos económico-sociales en el estudio de los derechos de la persona humana".—Trabajo y propiedad como derechos y funciones de la persona humana. Esquema de la cuestión social a la luz de las enseñanzas pontificias. Los remedios concretos principales de los Papas León XIII, Pío XI y Pío XII a la cuestión social. Resumen de la legislación española en materia social.

Ponente: señor Gómez J. de Cisneros; jueves 3 de mayo.

Tema XIV: "La seguridad jurídica como derecho fundamental de la persona humana".— Libertad y justicia. Arbitrariedad y poder. Concepción cristiana de la función judicial.

Ponente: señor Reverte; jueves 10 de mayo.

Indicaciones bibliográficas

Para los temas sobre el Estado, véase índice analítico de la "Colección de encíclicas y cartas pontificias", de la J. T. N. de la Acción Católica. Y en especial las encíclicas "Inmortale Dei", "Sapientiae christianae", "Diuernum", "Libertas", de León XIII. Sobre los errores jurídico-políticos modernos: Pío X, encíclicas "Pascendi" y "Lamentabili"; de Pío IX, "Qui Pluribus", "Quanta cura" y "Syllabus".

Para los temas sobre el socialismo y el comunismo, "Rerum novarum" y las tres encíclicas sociales de Pío XI.

Para el tema sobre el estatismo, Pío XI, "Mit brennender Sorge", y Pío XII "Summi Pontificatus".

Para los temas sobre la personalidad humana y sus derechos, aparte de los mensajes de Pío XII, ver índice analítico de la "Colección de encíclicas" (hombre) y la obra del cardenal Mercier "El concepto católico de la vida", por Zaragüeta.

Para la cuestión social en su enfoque actual, radiomensaje de Pío XII en el quinto aniversario de la guerra (texto en "Ecclesia", número 165, 9-9-1944).

Para el tema de la doctrina católica sobre la guerra y la paz, ver número 139 de "Ecclesia", 11 marzo de 1944; artículo del padre García Figarín en "Ecclesia", número 155, 1 de julio de 1944, y discurso de Pío XII a los polacos, en "Ecclesia", número 163, fecha 26 de agosto de 1944.

En general, se recomiendan los volúmenes "Pío XII y la paz" y "Pío XII y la caridad", de la editorial Pax.

El nuevo Obispo de Osma agradece la felicitación de nuestro Presidente

El nuevo Obispo de Osma ha correspondido con un afectuoso saludo a la felicitación y ofrecimiento que con motivo de su nombramiento le hizo la A. C. N. de P. por su Presidente. "Ofrezco—dice el doctor Rubio Montiel—por todos mis pobres oraciones y pido al Señor que bendiga a tan ilustre y santo Presidente; "que bendiga a sus hombres, que con tanta fe le secundan en sus apostólicas actividades, y que bendiga todas sus obras, para el más espléndido triunfo de nuestra santa Madre la Iglesia".

Para hacernos dignos de las palabras que tan amablemente nos dirige el señor Obispo de Osma, debemos los propagandistas activar con más entusiasmo que nunca nuestras propagandas y campañas apostólicas.

NOTICIAS

Carlos Barrie, del Núcleo de Jaén, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de un nuevo hijo, que hace el quinto de los suyos.

—Manuel Boronat, propagandista del Centro de Madrid, ha visto aumentado su hogar con el nacimiento de su tercer hijo.

—En la última sesión de la Real Academia Española ha sido elegido director de la misma nuestro compañero José María Pemán, actual secretario del Centro de Cádiz.

—En los actos celebrados con motivo de las bodas de oro de Su Santidad el Papa Pío XII como congregante mariano, han intervenido nuestros compañeros Julián Pascual Dodero y Alberto Martín Artajo, consejero de la Asociación.

—En el Círculo de Estudios para militantes del Centro parroquial de Hombres de Acción Católica de Nuestra Señora de los Angeles ha pronunciado una conferencia nuestro compañero José María Hueso Ballester sobre "La Iglesia se enfrenta por primera vez con el socialismo moderno". Encíclica "Quod Apostolici Muneris", de León XIII.

—Para dirigir el nuevo Secretariado Central de Apostolado Social, creado por la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, han sido nombrados director y secretario, respectivamente, nuestros compañeros Aresio González de Vega, secretario del Centro de Avila, y Tomás Cerro, del Centro de Madrid.

—El propagandista del Centro de Gijón Ramón Rey Altuna tiene la satisfacción de ver adornado su cristiano hogar con una niña, la cual hace el sexto de sus hijos. En el Bautismo se le impuso el nombre de María de la Concepción.

—El propagandista del Centro de Murcia don Adolfo Muñoz Alonso ha sido ratificado en su nombramiento de profesor de la cátedra de Teodicea, en la Universidad de Murcia.

—Don Juan Candela, del mismo Centro de Murcia, está desarrollando un curso de conferencias sobre Acción Católica en el pueblo de Abarán.

Ruiz-Giménez, catedrático de Filosofía del Derecho

Nuestro querido compañero acaba de triunfar brillantemente en unas oposiciones de altura, obteniendo el número uno, con unanimidad en la votación.



Ruiz-Giménez

A los que conocíamos el historial universitario y la sólida preparación científica de Joaquín Ruiz-Giménez no podía causarnos sorpresa un resultado que esperábamos y que nos alegra profundamente. Han triunfado sus magníficas dotes personales, cultivadas en aras de una misión genuinamente universitaria al servicio de Dios y de España. Pocas trayectorias vocacionales mejor encajadas y más brillantemente desarrolladas que la del nuevo catedrático de Sevilla.

Sus estudios universitarios en la Central terminaron brillantemente en el curso 1933-1934, último de su licenciatura en Derecho y primero del Centro de Estudios Universitarios (C. E. U.), a cuya primera promoción de alumnos perteneció el señor Ruiz-Giménez, mereciendo en el curso siguiente ocupar el puesto de profesor de Derecho Mercantil en dicho Centro, al mismo tiempo que comenzaba sus labores de cátedra en la Universidad Central junto al señor Yaguas Messia.

Entonces comenzaron sus intensas actividades apostólicas en la Juventud de Acción Católica parroquial de la Concepción, en la Confederación de Estudiantes Católicos, de la que pronto llegó a ser secretario general, y en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

En su honda formación humana dejaron también huella las horas trágicas de la España Roja, de las checas y de la Cárcel Modelo y más tarde—a partir de su liberación en junio de 1937—las jornadas heroicas de la Cruzada Nacional, participando como oficial de Ingenieros en duras operaciones, a las órdenes del general Muñoz Grandes, mereciendo repetidas felicitaciones del Mando, y a la terminación de la campaña la Cruz Roja y la Cruz de Guerra.

Pronto comenzó la proyección internacional de su labor apostólica como heraldo de la Universidad española y

de la Juventud de Acción Católica. Fué designado por el eminentísimo Cardenal Gomá para acudir al II Congreso de la Confederación Hispano-Americana de Estudiantes Católicos que se celebraba en Lima, continuando una extensa y eficaz campaña hispánica por las repúblicas sudamericanas durante aquella primavera de 1939. El prestigio que entonces conquistara en los ambientes universitarios de América hizo posible que unos meses después, cuando asistía como enviado de la Iglesia y Universidad Española al Congreso de "Pax Romana" en Washington, fuera unánimemente proclamado por los representantes europeos y americanos como presidente internacional de la organización y de su comité ejecutivo para el tiempo de la guerra.

Al retorno de Nueva York se detuvo en Italia, siendo recibido en audiencia privada y especial por Su Santidad el Papa en Castelgandolfo, escuchando del Vicario de Cristo instrucciones para el más fecundo apostolado cristiano.

Nueva embajada universitaria le lleva al extranjero en el año 1942 para celebrar en Montpellier y Toulouse unas reuniones de aliento y ayuda a los universitarios católicos franceses, suizos y polacos.

Seguidamente en marzo de 1943 sale para Roma como presidente de "Pax Romana", celebrando importantes entrevistas con las jerarquías del Vaticano, especialmente con Su Santidad Pío XII, a quien ofrece un amplio proyecto de divulgación de su pensamiento sobre el orden nuevo en la justicia y en la paz para el mundo.

Estas actividades apostólicas internacionales le proporcionaron, en tiempos de aislamiento, una oportunidad propicia para entablar contacto con los diversos grupos dispersos del movimiento intelectual católico y para poder nutrir de abundante y moderna bibliografía los anaqueles de su biblioteca.

En el estudio incesante y en las labores de cátedra, colaborando con los señores Puigdollers y González Oliveros, fué madurándose la preparación intelectual de Joaquín Ruiz-Giménez. Frecuentes conferencias y aportaciones a cursos y ciclos culturales fueron pregonando sus condiciones de ameno y atractivo expositor de un sólido pensamiento, cada vez más encajado en la segura y amplia directriz del tomismo. En esta línea doctrinal fué haciendo sus primeras publicaciones, la traducción prologada del "Tratado de la Justicia y el Derecho", de Santo Tomás; su magnífica tesis doctoral sobre "La concepción institucional del Derecho", recientemente publicada por el Instituto de Estudios Políticos, y últimamente "Derecho y Vida Humana", además de varios trabajos de colaboración en la "Revista de estudios políticos", "Ciencia tomista", "Cisneros", "Ecclesia", etc.

Con este bagaje universitario llegaba Ruiz-Giménez a unas oposiciones de cátedra, en las que brillantemente ha obtenido un triunfo rotundo. La cátedra le coloca en destacada situación para seguir desarrollando un fecundo apostolado en el mundo intelectual.

Propagandista de la doctrina católica en su actividad docente, Joaquín

Temario para el estudio de DISTRIBUCION JUSTA DE LA RENTA NACIONAL

El Centro de La Coruña ha adoptado para su Círculo de Estudios el siguiente temario, del que es autor el secretario del mismo, Ricardo F. Cuevas:

Principios fundamentales

- 1.º "Principios teológico-morales de la distribución justa de una renta colectiva".
- 2.º "Constitución de los diversos grupos económicos de una colectividad y cuantía relativa de las rentas individuales en cada grupo".
- 3.º "Tipos ideales de distribución justa de una renta colectiva".

Aplicación a España de los principios fundamentales

- 4.º "Cuantía de la renta nacional y de la renta vital".
- 5.º "Tipos de justa distribución de la renta nacional".
- 6.º "Distribución actual de la renta nacional".

Medios posibles para lograr una distribución más justa de la renta nacional

- 7.º "Mediante aumento de los salarios".
- 8.º "Mediante participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa".
- 9.º "Mediante subsidios del Estado".
- 10.º "Mediante aumento de la producción".

***** Dos propagandistas, vicerrector y secretario del Instituto Diocesano de Cultura Religiosa Superior de Valencia

En el Instituto diocesano de Cultura Religiosa Superior de Valencia, del que es rector el señor Obispo auxiliar, excelentísimo señor don Juan Hervás, ha sido nombrado vicerrector, el propagandista y catedrático de la Universidad Francisco Bosch Ariño, y secretario el también propagandista y juez José María Haro Salvador. Nuestra enhorabuena muy cordial.

Ruiz-Giménez llegó con su dinamismo sorprendente hasta las esferas de la vida pública, siendo regidor del Ayuntamiento de Madrid, miembro del Instituto de Estudios Políticos, vocal del Consejo Superior de Protección de Menores y de su Tribunal de Apelación, consejero nacional del S. E. U. y miembro de su Junta consultiva, vocal del Consejo Superior de Hombres de Acción Católica y un prestigioso abogado en ejercicio.

Desde las páginas de nuestro "Boletín" queremos rendir un homenaje de admiración y cariño a este propagandista, cuyas espléndidas primicias presagian un porvenir académico y apostólico de gran eficiencia para la Universidad y para la Iglesia.

PARA TI, SOLDADO

(Manual del soldado)

El mejor regalo para los que son o van a ser soldados. El más grato e inseparable compañero de cuartel

PRECIO: DOS PESETAS

Pedidos: A. C. N. de P. Alfonso XI, número 4.—Madrid